

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA
DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR PUPETRA
LONCOMILLA" ID N° 3520-39-LP12**

DECRETO EXENTO N° 867

DALCAHUE, 19 de marzo del 2014.-

VISTOS: El acta de recepción definitiva de fecha 17/03/2014, el decreto exento N° 821 que designa comisión para la recepción definitiva de la obra, la carta del contratista de fecha 15/02/2014 donde solicita la recepción definitiva de la obra, el decreto exento N° 777 de fecha 21/03/2013 que aprueba el acta de recepción provisoria, el acta de recepción provisoria de fecha 15/03/2013, el decreto exento N° 690 de fecha 11/03/2013 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra, la carta del contratista de fecha 08/03/2013 donde solicita la recepción provisoria de la obra, el acta entrega de terreno de fecha 31/12/2012, el Decreto exento N° 2.752 de fecha 28/12/2012 que aprueba el contrato y designa lto fiscalizador de la obra, el contrato de fecha 26/12/2012, el decreto exento N° 2.682 de fecha 21/12/2012 que adjudica la licitación pública 3520-36-LP12, el informe de propuesta pública de fecha 21/12/2012, el acta de apertura de fecha 17/12/2012, la Ficha de Licitación N° 3520-39-LP12 del Portal Mercado Público con todos los antecedentes adjuntos, el Decreto Exento N° 2.344 de fecha 21/11/2012 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban bases y demás antecedentes y se nombra comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Min. Int. Ord. N° 5070 de fecha 13/11/2012 de la SUBDERE, en donde se informa la asignación de recursos; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El acta de recepción definitiva de fecha 17 de marzo del 2014 de la obra denominada "**Construcción Pozo Profundo Sector Pupetra Loncomilla**" ejecutada por el Sr. David Alejandro Rosas Sandoval Rut N° [REDACTED] la cual ha sido recepcionada conforme.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- SECPLAN.

PALP/CIVG/RPSN/sga.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

CONTRATO SUMINISTRO SERVICIOS PROFESIONALES, ASESORIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE LICITACIÓN N° 3520-16-LE14

En Dalcahue a 19 días del mes de marzo del año 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° [REDACTED] representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, con domicilio en [REDACTED] en la [REDACTED] y el Sr. **Patricio Miranda Navarro** C.I. N° [REDACTED] Ingeniero Civil, con domicilio en [REDACTED] se viene en contratar lo siguiente:

PRIMERO: Mediante la adquisición N°3520-16-LE14, a través del portal www.mercadopublico.cl, se licitó la propuesta "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE, conforme a decreto exento N° 680 de fecha 28/02/2014 que llama a licitación Pública, aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos, y nombra funcionario responsable de la propuesta. Dicha propuesta pública fue adjudicada a través del portal www.mercadopublico.cl al oferente Sr. **Patricio Miranda Navarro**, conforme al decreto Exento N° 808 de fecha 13 de marzo del 2014.

SEGUNDO: Las líneas adjudicadas y los montos individualizados por estos servicios profesionales son los siguientes:

- Línea 1 Trámites derechos de agua (Superficial) de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas adjuntas monto \$ [REDACTED] unidad más impuesto, plazo de ejecución 150 días corridos, una vez generada la orden de compra.-
- Línea 2 Trámites derechos de agua (Subterránea) de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas adjuntas monto \$ [REDACTED] unidad más impuesto, plazo de ejecución 150 días corridos, una vez generada la orden de compra.
- Línea 3 Diseños de redes de agua potable de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas adjuntas monto \$ [REDACTED] ml más impuesto, plazo de ejecución 60 días corridos, una vez generada la orden de compra.
- Línea 4 Diseños de redes de alcantarillado de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas adjuntas monto [REDACTED] ml más impuesto, plazo de ejecución 60 días corridos, una vez generada la orden de compra.
- Línea 5 Diseños de pavimentación de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas adjuntas monto \$ [REDACTED] ml más impuesto, plazo de ejecución 90 días corridos, una vez generada la orden de compra.
- Línea 6 Diseños de entubamiento de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas adjuntas monto \$ [REDACTED] ml más impuesto, plazo de ejecución 150 días corridos, una vez generada la orden de compra.
- Línea 7 Cálculos estructurales de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas adjuntas unidad monto \$ [REDACTED] M2 más impuesto, plazo de ejecución 20 días corridos, una vez generada la orden de compra.
- Línea 8 Cálculos estructurales de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas adjuntas monto \$ [REDACTED] ml más impuesto, plazo de ejecución 20 días corridos, una vez generada la orden de compra.
- Línea 9 Revisión de cálculo estructurales de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas adjuntas monto \$ [REDACTED] M2 más impuesto, plazo de ejecución 20 días corridos, una vez generada la orden de compra.
- Línea 10 Mecánica de suelo estructurales de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas adjuntas monto \$ [REDACTED] unidad más impuesto, plazo de ejecución 45 días corridos, una vez generada la orden de compra.
- Línea 11 Toma y marca de puntos de referencia de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas adjuntas monto \$ [REDACTED] unidad más impuesto, plazo de ejecución 10 días corridos, una vez generada la orden de compra.
- Línea 12 Levantamiento topográfico de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas adjuntas monto \$ [REDACTED] unidad más impuesto plazo de ejecución 10 días corridos, una vez generada la orden de compra.

TERCERO: El proveedor tendrá la obligación de efectuar los trabajos, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitados por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

CUARTO: Se podrá prorrogar el presente contrato de acuerdo al punto 18 de las Bases Administrativas.-

QUINTO: Se podrá dar término anticipado del contrato de acuerdo al punto 19 de las Bases Administrativas.-

SEXTO: La cancelación del estudio se realizará en estados de pago, previa aprobación de los servicios respectivos y con certificación de recepción conforme por parte de la Dirección de Obras de acuerdo a lo estipulado en el punto 21 de las bases Administrativas.

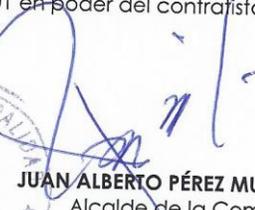
SEPTIMO: Formarán Parte integrante del presente contrato todos aquellos documentos que formaron parte íntegra de la licitación pública N° 3520-16-LE14.-

OCTAVO: Se deja constancia que la personería del Sr. Alcalde proviene de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

NOVENO: El presente documento se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y data, quedando 3 ejemplares en poder del Municipio y 01 en poder del contratista.


PATRICIO MIRANDA NAVARRO
Rut N° [REDACTED]
Ingeniero Civil




JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

JAPM/CIVG/sga.